MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3384 482

RESOLUCION Nº 017 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA SOBRE Nº 01 DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 CON ID: 374.826 para "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA".

Villalbin, 07 de abril de 2.020.

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre la oferta técnica Sobre Nº 01 de fecha 07 de abril del 2020 proveniente de LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 CON ID: 374.826 para "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA".

CONSIDERANDO: Que esta entidad ha optado por la Selección basada en la calidad y el costo de conformidad al Art. Nº 103 del Decreto Nº 2992/2019 y la Carta Invitación.

Que el mencionado artículo en el inciso b) indica; La Evaluación de las Ofertas: Se efectuara en dos etapas; primero calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la Propuesta Técnica realiza por la Comisión Evaluadora, los oferentes consultores reúnen los requisitos de calidad exigidos en la Carta Invitación, resultando calificado técnicamente.

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51 Son atribuciones y deberes del Intendente b) "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; por lo tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLALBIN en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre la evaluación técnica sobre Nº 01 de la Licitación por Contratación Directa nº 03/2020 con id: 374.826 para "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA", según el siguiente cuadro:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJES MAXIMO ELEGIBLE	MARJUAS	SEVEN	E.F.L. CONSULTORA
A.1	Antecedentes del Oferente	10 - 30	30	20	20	30
A.2	Calificación y Experiencia del Profesional	15 - 50	50	50	50	50
A.3	Metodologia o Plan de Trabajo	5 - 20	20	10	10	20
	Total		**100**	**80**	**80**	**100**

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, regístrese en el libro de resoluciones y cumplido archívese.

Sra. MIRTA A. QUINTANA MARTINEZ.
SECRETARIA GENERAL

Sr. MILCIADES ANTONIO MENDIETA ORTIZ.
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by TapScanner